

2
rej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAMPUS ARAGÓN

AÑOS DE LUTO Y TRAGEDIA
PARA EL ÁMBITO PERIODÍSTICO
(1988-1994)

REPORTAJE

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LIC. COMUNICACIÓN Y PERIODISMO
P R E S E N T A:
CAROLINA ACATITLA ANGUIANO

ASESOR: MARTHA PATRICIA CHÁVEZ SOSA

1998

263168

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CAMPUS ARAGÓN

AÑOS DE LUTO Y TRAGEDIA
PARA EL ÁMBITO PERIODÍSTICO
(1988-1994)

CURSO-TALLER
EN TRABAJO PERIODÍSTICO ESCRITO

CAROLINA ACATITLA ANGUIANO

ASESOR: MARTHA PATRICIA CHÁVEZ SOSA

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por haberme permitido culminar con una de mis más grandes metas: concluir mi carrera.

A mi madre, quien ha sido el motivo más importante para desarrollar cada uno de los objetivos que me he propuesto alcanzar en la vida.

A mis hermanos Jorge, Laura y Paty, gracias por toda la ayuda que siempre me brindaron a lo largo de mi carrera, ahora sólo me resta ofrecerles el fruto del esfuerzo que realizamos para concluirlo; también quiero agradecerles por haberme dado su confianza, y sobre todo porque no dejaron de creer en mí.

A mi cuñada Irene, por haberme impulsado para que llegará a cumplir esta meta.

A mi novio Jesús, gracias por tu paciencia y la ayuda que siempre me brindaste. Te amo.

A Rafael Ortiz y Armando Sámez, gracias por su amistad, sus consejos y por su valioso tiempo que invirtieron en mí.

A Manuel Villaseñor, gracias por las atenciones y recursos que me brindó para materializar este trabajo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Aragón, por darme la oportunidad de llegar a ser una licenciada.

A mi asesora Martha Patricia por su invaluable asesoría en la coordinación de esta investigación.

Por último, gracias a todas aquellas personas que contribuyeron directa o indirectamente en la realización de este reportaje.

ÍNDICE

Presentación.	2
El silencio de los inocentes.	4
Años de luto y tragedia para el ámbito periodístico.	7
Narcotraficantes contra informadores.	12
Asiste Carlos Salinas de Gortari al velorio de la periodista de <i>El Día</i> .	17
Desaparecen y balean por la espalda a comunicadores.	20
Amenazas, golpes y disparos acaban con la vida de periodistas.	25
Cuernavaca se convierte en el mejor escenario para asesinar a periodistas.	37
Represión periodística durante el sexenio salinista.	41
En busca de los derechos perdidos.	47
Acciones para la protección a periodistas.	50
A manera de conclusión.	57
Fuentes de consulta.	59

PRESENTACIÓN

La inquietud de realizar esta investigación surge a raíz de los numerosos reportes de casos de violencia ejercida en contra de periodistas en el régimen de Carlos Salinas de Gortari, además de que en ese mandato tuvieron lugar acontecimientos trascendentes para la historia política y económica de México, como el Tratado de Libre Comercio (TLC), la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, así como los asesinatos políticos de Luis Donaldo Colosio Murrieta y José Francisco Ruiz Massieu por mencionar sólo algunos.

Se consideró conveniente utilizar el género de reportaje, dado que los requerimientos de una investigación de esta índole se ajustaban mejor a las características del mismo, como son el empleo de la entrevista, la crónica, la investigación documental (en archivos, bibliotecas, hemerotecas) y la observación directa.

Esta investigación se estructuró en cuatro rubros: inicialmente, se hace un relato sobre uno de los casos de periodistas asesinados; más adelante se presentan entrevistas con los directivos de organismos, revistas y personalidades del ámbito periodístico que brindaron información relevante, así también se reseñan, de manera

cronológica, la totalidad de los casos de periodistas asesinados durante el sexenio en cuestión; en seguida se muestra un balance gráfico y esquemático de la represión y agravios hacia informadores y, por último, se señalan algunos de los intentos por organizar al gremio periodístico para procurar el respeto a sus derechos humanos y laborales, tanto en épocas anteriores al sexenio de Salinas como los que actualmente han sido propuestos.

El propósito de este trabajo es llamar la atención hacia un problema que denigra al gremio y que en los últimos años ha cobrado mayor relevancia. No se trata de acusar a nadie, ni de buscar culpables, sino de dar a conocer la problemática de manera global con miras a un análisis profundo.

EL SILENCIO DE LOS INOCENTES

Ciudad Juárez, 3 de julio de 1991. El reloj de la pared marca las 19:00 horas. Dos personas de edad avanzada esperan a que salga el paciente que está atendiendo el doctor Víctor Manuel Oropeza Contreras, tal y como se alcanza a leer en el membrete que ostenta la puerta de su consultorio. La pareja se percata de la presencia de un tercer paciente, quien se ve demasiado inquieto, porque voltea hacia todas partes; con ésta ya es la tercera vez que se levanta de su lugar, sólo que ahora es para quedarse en la puerta, como si esperara a alguien; eso fue lo que llamó la atención de los dos ancianos. Por fin se abre la puerta del consultorio y sale el paciente que acaba de atender el doctor Oropeza, éste, a su vez, indica que ya pueden entrar. La visita es breve y al salir, la señora Rosalba Chavarría de Azamar y su esposo Edmundo Azamar Gómez observan que ya hay cuatro personas más en la sala de espera y sin explicárselo comienzan a sentir una especie de escalofrío que empieza a recorrer toda su piel, como si presintieran que esas personas no tenían buenas intenciones. De todas esas personas sólo pudieron apreciar bien a la que se encontraba cerca de la puerta de salida. Ellos lo describen como un individuo de cabello cano y peinado hacia atrás. Nunca se imaginaron que esa sería la última vez que verían con vida al doctor Oropeza, porque precisamente esa misma noche sería asesinado cerca de las 19:30 horas. El médico además de desempeñarse como tal, ejercía el oficio de

periodista, y en 1984 empezó a escribir en el periódico *El Diario de Juárez*, creador de la columna *A mi manera* y para la revista política *Siempre!*

El cadáver de Víctor Manuel Oropeza fue encontrado por su esposa Patricia Martínez y uno de sus hijos. Esa noche la señora de Oropeza pasó por el consultorio cerca de las 21:00 horas, su intención era recoger a su esposo e irse juntos a su casa, cuando llegó al piso donde se encontraba el consultorio, tocó varias veces la puerta y nadie respondió, de pronto vio que una sola luz estaba encendida, lo cual le pareció raro, y a partir de aquí empezó a tener un mal presentimiento, al salir del edificio buscó el coche de su esposo y observó que se estaba en el lugar de siempre. Al no encontrar ninguna señal prefirió mejor regresar a su casa por el duplicado de las llaves del consultorio. Al llegar a su domicilio preguntó a su hijo si su padre había llamado, pero la respuesta fue negativa, así que rápidamente los dos se dirigieron al consultorio y de una vez averiguar qué estaba sucediendo, al momento de abrir la puerta del consultorio vieron que el lugar estaba en desorden y percibieron un desagradable olor; más adentro en la sala de consultas encontraron encima del sofá el cuerpo tirado del periodista Víctor Manuel Oropeza Contreras, quien se hallaba rodeado de sangre que provenía de las heridas que presentaba en diferentes partes del cuerpo (dos en el pecho, otra en el abdomen y cuatro en el antebrazo izquierdo) y en su mano izquierda sostenía una bolsa de plástico con la que probablemente lo quisieron asfixiar.

Con frecuencia ocurre que durante las agresiones hieren o golpean a la víctima en la cabeza o en zonas cercanas a ella, como si su objetivo fuera no sólo acabar con la vida del sujeto, sino también con las ideas que brotan de su mente.

Existen casos en donde los agresores matan a quemarropa y por la espalda, tal vez para evitar ser reconocidos.

De los 46 casos de periodistas asesinados, en ninguno las autoridades correspondientes mostraron algún interés por solucionar este tipo de delitos.

Dentro de su columna *A mi manera*, Oropeza denunciaba sin censura toda la corrupción que se presentaba dentro del aparato judicial en Ciudad Juárez, Chihuahua: “Lo que no debe de suceder es lo que está ocurriendo, que cualquier delincuente amparado en una placa, una pistola y un nombramiento pueda golpear, torturar, vejar, herir, extorsionar y hasta asesinar, con la seguridad de que todo el aparato judicial -que debería servir para esclarecer la verdad- será usado para encubrirlo y dejarlo impune para volver a delinquir”.

Durante el proceso de la investigación aparecieron irregularidades, una de ellas es que existen fuertes indicios de que las autoridades ignoraron que los primeros policías investigadores del caso habían sido criticados por la víctima en su columna periodística por estar relacionados con el narcotráfico, entonces ante esta evidencia destruyeron pistas, fabricaron datos y arrestaron a inocentes.

El caso de Víctor Manuel Oropeza estuvo lleno de contradicciones durante el curso de las investigaciones, por ello, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 1992 decide realizar su propia investigación, en ese período continuaron las sospechas de que Oropeza sostenía relaciones homosexuales con uno de los jóvenes detenidos, dicha versión se sostuvo hasta que la policía presenta a otros dos sospechosos, los cuales aceptaron su culpabilidad.

Ellos, Marco Arturo Salas Sánchez y Sergio Aguirre Torres se confesaron culpables y señalaron como cómplice a Samuel Reyes de la Rosa, a quien la policía no pudo localizar porque se encontraba en la cárcel de Texas por otro homicidio cometido en 1991.

AÑOS DE LUTO Y TRAGEDIA PARA EL ÁMBITO PERIODÍSTICO

En los últimos 24 años se han presentado un total de 97 crímenes a informadores y es importante señalar que conforme han transcurrido los años, los casos han aumentado de manera considerable. En el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-76) resultaron 6 informadores muertos; el período de José López Portillo (1976-82) se vio ensombrecido con 12; durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-88) 33 fueron los muertos; mientras que en el de Carlos Salinas de Gortari (1988-94) se cometieron 46 asesinatos a comunicadores.

Los dos primeros asesinatos del sexenio echeverrista, de un total de 6, se presentaron en 1971, uno de éstos en el estado de Sinaloa, en la localidad de El Fuerte, y el segundo en Culiacán. En 1973 se registraron dos crímenes más, esta vez en las localidades de Ciudad Juárez y Chihuahua, y ya próximo a terminar dicho sexenio son asesinados otros dos periodistas, uno de ellos en Mahuatlán, localidad que corresponde al estado de Oaxaca, y el último volvió a darse en Culiacán.

En lo que respecta al período presidencial de José López Portillo, la mayor parte de los crímenes sucedieron en los estados de Sinaloa, Oaxaca y Veracruz en el año de 1980.

Sin embargo, durante el mandato presidencial de Miguel de la Madrid, el número de casos de periodistas asesinados se incrementó, de modo que los años más conflictivos para el ámbito periodístico fueron 1986, con 11 crímenes a informadores y 1984 con 6. Uno de los casos que provocó mayor revuelo tanto en la prensa nacional e internacional, así como en el ámbito político, fue el asesinato de Manuel Buendía Téllez, ocurrido el 30 de mayo de 1984. Los estados en los que se presentaron con mayor frecuencia este tipo de agravios fueron: Sinaloa con 8, el Distrito Federal con 7, Tamaulipas con 5, Veracruz 4, y es importante mencionar aquí la aparición del municipio de ciudad Nezahualcóyotl, con el asesinato de 3 informadores, cifra que fue igualada por el estado de Guerrero.

El sexenio salinista es considerado relevante por su trascendencia política, económica y social, pero sobre todo por los cambios que se generaron en los medios de comunicación. Sin embargo, es el período presidencial donde más periodistas han muerto; algunos analistas consideran como “años conflictivos” o de mayor represión periodística a los dos últimos de su régimen, precisamente porque en ese tiempo se presentaron acontecimientos importantes en el país, como la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) y su puesta en vigor; el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el asesinato del candidato priísta a la presidencia, Luis Donald Colosio, así como el del exgobernador de Guerrero, José Francisco Ruiz Massieu y con las elecciones presidenciales, los atentados contra los periodistas no se hicieron esperar.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), los periodistas asesinados en ese sexenio fueron 51, mientras que la *Revista Mexicana de Comunicación* de la Fundación Manuel Buendía A.

C., establece un total de 46. El director de esta publicación Omar Raúl Martínez explica el porqué de esa diferencia en las cifras antes mencionadas: “lo que pasa es que nosotros empezamos a darnos cuenta de que había trabajadores, empleados, no sólo periodistas; no se trata de deslegitimar a una u otra lista, se trata de ser más escrupulosos, de exigirnos más seriedad”.

Cabe señalar que el informe de CENCOS surge precisamente en el régimen de Carlos Salinas de Gortari, “porque hubo muchos agravios”, como lo señala Angélica Pineda, responsable del área comunicacional de este organismo, quien enfatizó: “fue un sexenio en el que se dieron infinidad de agravios y también fueron muchos los periodistas asesinados al igual que las personas que laboraban en organizaciones sociales; hubo que pagar una buena cuota de sangre para poder llegar a los niveles de transición a la democracia en los cuales estamos ahora. Con ese ánimo se estructuró este aporte metodológico, para poder determinar, por un lado, la magnitud del fenómeno de agravios a periodistas y, por otro lado, también para desenmascarar a un régimen que se pintó la careta de democrático, pero realmente no lo fue porque sacrificó a gente que buscaba precisamente eso, la democracia”.

Por su parte, el periodista y abogado Miguel Ángel Granados Chapa, describe la relación de Carlos Salinas de Gortari con los medios de comunicación: “era un presidente a quien le interesaba particularmente su presencia en los medios; durante su sexenio se produjeron varios atentados a periodistas, a la vida y a la práctica de la profesión, pero no hay ninguna evidencia de que él directamente dispusiera alguno de los atentados, sobre todo los de orden criminal”.

Al igual que Víctor Manuel Oropeza Contreras, ese mismo año serían asesinados siete periodistas más, que hasta esa fecha sumarían un total de 24 con la particularidad de que la mayoría ejercía su labor en el interior de la república mexicana.

Así pues, en 1989 fueron 13 los victimados, en 1990 disminuyó a 6, en 1991 llegaron a ser 8, para 1992 la cifra descendió a 6, para 1993 se registrarían 9 crímenes, y en 1994 los abatidos serían 4. En total, 46.

Los periodistas asesinados durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari fueron: Ezequiel Huerta Acosta, Humberto Gallegos, Armando Sánchez Herrera, Francisco Valencia Gómez, Mario Medina Valenzuela, Jorge Bremes Araya, Ernesto Flores Torrijos, Norma Moreno, Joel Herrera Zurita, Rodolfo Mendoza Morales, Elvira Marcelo Esquivel, Antonio Díaz Vargas, Jaime Huitrón Vega, Roberto Azúa Camacho, Alfredo Córdova Solórzano, Alfonso Rodríguez Gamboa, Martín Heredia Sánchez, Rodolfo Chavero Campos, Carlos A. Medina, Primitivo González Becerra, Alejandro Campos Moreno, Víctor Manuel Oropeza Contreras, Juan Carlos Contreras, Juvencio Arenas Gálvez, Gabriel Venegas Valencia, Fernando Preciado Escobar, Nicandro López Vázquez, Ramón Barajas Bravo, Javier Juárez, Ignacio Mendoza, Jesús Núñez Sánchez, Maximiliano Quirino Escobar, Carlos Aguilar Garza, Roberto Mancilla Herrera, Jacinto Rivera Vallejo, José Salomón Herrera Cañas, Jéssica Elizalde de León, Araceli Caballero Hernández, Gregorio Sánchez Mora, José Agustín Reyes, Jorge Martín Dorantes, José Luis Rojas, Enrique Peralta Torres, Óscar Ayala, Óscar Treviño y Norma Corona Sapién.

Con esto se patentiza al sexenio salinista como uno de los de mayor represión periodística.

La mayor parte de los crímenes que se cometen contra periodistas, presentan gran similitud en cuanto a la forma de realizar el homicidio; en casi todos ellos las agresiones son salvajes, en las que intervienen por lo regular más de dos personas, las cuales hacen uso de armas, como pistolas calibre 22, 38, ó 9 milímetros y las llamadas punzo cortantes, o en ocasiones simplemente golpean a la víctima en partes del cuerpo que son mortales.

En la cronología de periodistas asesinados del Centro de Comunicación Social (CENCOS), se mencionan las causas por las que los periodistas perdieron la vida, la principal se debe a la divulgación de información. A continuación se presentan los casos más significativos de acuerdo con el orden en que se fueron dando los acontecimientos.

NARCOTRAFICANTES CONTRA INFORMADORES

Uno de los primeros asesinatos que se cometieron en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari fue el del periodista **Ezequiel Huerta Acosta**, director de la Revista *Avances Políticos*, de Saltillo, Coahuila, fue asesinado el 11 de enero de 1989, en Magdalena, Jalisco, en un planeado "accidente automovilístico". Algunos testigos señalaron que presuntos narcotraficantes, primero agredieron verbalmente al periodista, para después matarlo. Se presentó a Roberto Pérez González como el autor del crimen, pero fue absuelto, ya que el juez de Tequila, Jalisco, consideró que el acusado actuó en defensa propia.

El exdirector de *Talleres Gráficos del Estado*, **Humberto Gallegos Sobrino**, es asesinado el 11 de abril de 1989, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por Joaquín Méndez Sánchez, quien lo mató con un arma punzocortante y a través de golpes con un martillo.

El corresponsal del periódico el *Momento*, de San Luis Potosí, **Armando Sánchez Herrera**, fue golpeado por José Izar Castro, dos semanas después, el 21 de abril de 1989, el informador muere a consecuencia de los golpes.

El culpable de la muerte de Sánchez Herrera era sobrino de Fausto Izar, quien era el alcalde de Río Verde, y se sabe que la causa de la mortal agresión fue por la publicación que el periodista hiciera acerca de los líos de faldas en que estaba involucrado el político.

La orden de aprehensión que se dictó en contra de Izar Castro no se cumplió, por ello la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) envió la recomendación 36/91 al gobernador de San Luis Potosí, la cual no se efectuó porque no se localizó al asesino.

En 1995 el agresor es localizado en Estados Unidos, aquí la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) interviene para que en ese país se detenga y extradite a Izar Castro. Se desconoce el resultado de esta investigación.

En este caso no se especificó la forma en que se cometió el crimen del periodista **Francisco Gómez Valencia**, quien estaba nominado para recibir el "Premio Manuel Buendía", se dice que murió en manos de presuntos narcotraficantes, ello coincide porque él se encontraba realizando una investigación sobre las amenazas, violaciones y fusilamientos de campesinos en Aguililla y Cuocomán, Michoacán.

Alfredo Córdova Solórzano era el director del diario *Uno más dos*, de Tapachula, Chiapas, él se encargaba del área de Comunicación Social del gobierno de Chiapas en el sur de la región y también era corresponsal del periódico *Excélsior*, fue balaceado la madrugada del 5 de julio de 1990, en el patio de su casa. El homicidio se produjo cuando tres individuos intentaban robarle su automóvil, y al verse descubiertos le dispararon en el estómago y los pulmones.

Más tarde el periodista fue llevado a un hospital en Tapachula, pero la atención que allí recibió fue deficiente, por lo tanto, por órdenes del procurador del estado es trasladado a la ciudad de México, pero los daños que presentaba su organismo ya eran graves.

El 11 de julio fallece y ese mismo día son presentados ante la prensa chiapaneca dos de los tres individuos, ellos son: Juan Vázquez Soto y Juan Carlos Madariago Mejía, quienes aceptaron haber cometido el crimen.

En un céntrico café de la ciudad de Durango es asesinado el periodista **Elías Mario Medina Valenzuela**, el asesino Manuel Aldaco Rentería, huyó momentos después de haber cometido el delito, la fuga se realizó gracias a la ayuda de su hermano Atanacio.

Elías M. Medina se había desempeñado como director del periódico *El Sol de Durango*, *Canal 12* y *El Norte*. Cabe señalar aquí que cuando se efectuó el crimen el comunicador se dedicaba a la ganadería.

La orden de aprehensión se mandó girar en contra del prófugo Manuel Aldaco, pero ese trámite no se ha efectuado.

El periodista **Raúl Zúñiga** aparece dentro del informe "La Represión a la Prensa en México, (1988-1994)", que elaboró el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), en el que sólo se menciona que era miembro de la Asociación de Periodistas Independientes de Oaxaca.

Jorge Bremes Araya (no se especifica si era periodista), **Ernesto Flores Torrijos** director del periódico *El Popular* y **Norma Moreno** locutora, se encuentran contemplados en la lista de "Agresiones a periodistas mexicanos durante el sexenio

salinista” que elaboró la *Revista Mexicana de Comunicación*, aquí señalan que los tres murieron asesinados el 1º de octubre de 1989, en Matamoros, Tamaulipas, se desconocen los motivos y a los responsables de esta agresión.

Es importante aclarar que en el periódico *Reforma* del 17 de julio de 1996 aparece una publicación en la que se menciona que en esa fecha se cumplieron 10 años del crimen de la periodista Norma Moreno Figueroa y del editor Ernesto Flores Torrijos, ambos laboraban para el periódico *El Popular*.

Ismael León León es considerado como periodista asesinado dentro de la lista del informe “La Represión a la Prensa en México, (1988-1994)” de CENCOS, mientras que en la *Revista Mexicana de Comunicación*, se incluye dentro de “Agresiones a empleados de los Medios de Comunicación (1988-1994)”, aquí mencionan que éste era administrador de la *Agencia Informeza*, que murió asesinado el 1º de octubre 1989, en ciudad Nezahualcóyotl.

Sin embargo, antes de que el presidente Carlos Salinas de Gortari rindiera su primer informe de gobierno, los crímenes contra periodistas empezaban ya a figurar en la lista de agravios y asesinatos, y un mes antes de que éste concluyera, se efectúa el asesinato del periodista **Joel Herrera Zurita**, corresponsal del periódico *El Dictamen* y jefe de la oficina de Correos del municipio de Playa Vicente, Veracruz; el delito se cometió cerca de las 22:30 horas del 2 de noviembre de 1989 luego de ser amordazado.

El reportero del periódico *El Heraldo de México*, **Rodolfo Mendoza Morales** es asesinado a golpes el 18 de diciembre de 1989, en Puebla.

Tiempo después se identificó a los responsables del crimen a Isaac García Romero y a Édgar Bello, quienes aceptaron haberlo agredido en la calle a muy altas horas de la noche. El primero de éstos fue detenido y consignado como presunto responsable.

De acuerdo con el “Informe sobre el programa de agravios a periodistas” de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el director del periódico *La Palabra* y vocero de la CTM en Puebla, Édgar Bello, fue el responsable del crimen, por ello es sentenciado a 15 años y dos meses en prisión.

**ASISTE CARLOS SALINAS DE GORTARI
AL VELORIO DE LA PERIODISTA DE *EL DÍA***

Uno de los casos que acaparó la atención de políticos, de la opinión pública y del presidente de la República, fue el asesinato de **Elvira Marcelo Esquivel**, periodista del periódico *El Día*. El crimen se efectuó la madrugada del 23 de diciembre de 1989, la noche del día anterior se celebró una posada organizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dedicada a los reporteros de las fuentes financieras, al salir de la fiesta junto con otros dos compañeros de nombre Israel Rodríguez de *El Nacional* y Eduardo Valencia de *Canal 11* fueron interceptados por cinco policías quienes los despojaron de sus pertenencias, los golpearon y dispararon hiriendo en la cabeza a la reportera Elvira Marcelo Esquivel, provocándole horas después la muerte.

En este caso intervino directamente el presidente Carlos Salinas de Gortari quien ordenó al entonces procurador de Justicia Ignacio Morales Lechuga y al regente Manuel Camacho Solís investigar a fondo el caso.

En una nota del periódico *El Día* del 26 de diciembre de 1989 se menciona la asistencia del presidente Carlos Salinas de Gortari al sepelio de la reportera Marcelo

Esquivel, en donde montó guardia de honor ante el féretro, al término de ésta, manifestó que dialogaría con el gobernador del Estado de México, Ignacio Pichardo Pagaza, con las autoridades del Distrito Federal y con la directora del diario donde laboró la informadora, para proporcionar a los familiares un seguro de vida equivalente al que tienen los servidores del gobierno capitalino.

En fecha reciente se entrevistó a la madre de la reportera, Agustina Esquivel, a quien se le cuestionó acerca de esa ayuda económica, entre sollozos por aquel doloroso recuerdo sólo se limitó a contestar que esa ayuda “nunca llegó”.

El 28 de diciembre, Ignacio Morales Lechuga, en conferencia de prensa, presenta a los supuestos responsables del asesinato y de las agresiones a los informadores. Los tres policías detenidos fueron José Luis Silva Jiménez (como responsable del disparo), Noé Padilla Jasso y Mario Reyes, como autores del ataque a los periodistas, se les consignó y sentenció.

Los periodistas que asistieron a esta conferencia notaron que los acusados habían sido manipulados para presentarse como los responsables del delito. A pesar de los esfuerzos oficiales por cerrar el caso quedaron muchas contradicciones y dudas, entre ellas, la de que oficialmente fueron cinco y no tres los policías que participaron en el incidente; los periodistas Israel Rodríguez y Eduardo Valencia acompañantes de la reportera siempre aseguraron que fueron cinco.

Por otra lado, la Procuraduría General de Justicia, indicó que la pistola que le quitó la vida a Elvira Marcelo era calibre 22, el reporte oficial señala que era calibre 38. Los periodistas agredidos jamás identificaron a los presentados como responsables.

Después de cinco meses, el 12 de mayo de 1990, comparecieron tres testigos quienes afirmaron haber visto y hablado con los tres policías consignados en otro lugar y a la misma hora en que se cometió el asesinato de la periodista.

En entrevista, el reportero Israel Rodríguez de *El Nacional* responde a Fernando Ortega Pizarro de la revista *Proceso*, que le quedaron varias preguntas sin respuesta como: “¿Por qué a ella y no a nosotros dos que la estábamos protegiendo?”.

Desde el día de los hechos, Eduardo Valencia de *Canal 11* recibió varias amenazas de muerte si identificaba a alguno de los asesinos, él nunca reconoció a los tres policías como los asesinos y les sugirió que no fueran “tontos, que no se declararan culpables”. Posteriormente, siguió recibiendo amenazas telefónicas y por una diferencia laboral con su jefe inmediato renunció a *Canal 11*.

DESAPARECEN Y BALEAN POR LA ESPALDA A INFORMADORES

En Matamoros, Tamaulipas, el reportero **Antonio Díaz Vargas** es ametrallado el 19 de enero de 1990 a las puertas del periódico *El Diario* para el cual trabajaba. El atentado se produjo en manos del “narco-pistolero” Alfredo Alatorre, cómplice del capo Erasmo Alanís Gonea, quienes confesaron haber cometido el delito porque el periodista publicó que los hermanos Alanís Gonea, mejor conocidos como “Los Conejos” (Erasmo, Noé y El Toto), eran el punto de contacto, en Michoacán, de Alfredo Alatorre.

A los hermanos Alanís también se les culpa del homicidio de otros periodistas, como el de Ernesto Flores Trujillo, director del periódico *El Popular* y el de la comentarista Norma Moreno, en 1986.

En la carretera de Tula a Tepeji cae muerto el director del semanario *Tollan*, **Jaime Huitrón Vega**, la noche del 10 de marzo de 1990; en manos de diez granaderos que realizaban un retén, el cual ellos mismos decidieron hacer. Los granaderos pertenecían a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito (DSPT) de Hidalgo.

Al cuarto día de haberse realizado el incidente, el comandante de los granaderos, Rafael R. Sosa, es señalado, por testigos, como el responsable del asesinato. sin embargo, se culpó a Mario Rosales Soto.

Dentro del informe “La Represión a la Prensa en México, (1988-1994)”, que presenta el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), se tomaron en cuenta los asesinatos de **Enrique García Gutiérrez** y **Jesús Samperio Matamoros**, aunque se tratara de dos empleados de seguridad del periódico *La Jornada*. El crimen se llevó a cabo el día el 2 de abril de 1990.

El 13 de mayo de 1990, **Roberto Azúa Camacho**, reportero de *El Nacional*, es encontrado en el interior de su casa con un tiro en la cabeza y los ojos vendados. Se sospecha de la intervención de la Procuraduría General de la República (PGR), ya que él cubría dicha fuente y su relación con el narcotráfico.

Existen dos versiones acerca de la muerte del periodista **Alfonso Rodríguez Gamboa**; en la primera de éstas, se muestra que murió en forma natural, después de un accidente automovilístico el 10. de abril de 1991; posteriormente, el corresponsal Juan de Dios García Davish declara que “la verdadera causa de la muerte... fue por negligencia médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). No obstante, un grupo de médicos del IMSS, que atendió a Alfonso Rodríguez, explicó que “el trauma abdominal y los antecedentes de riesgo favorecen la progresión de las complicaciones que causaron la muerte del paciente”.

Del mismo modo la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) desvinculó de toda responsabilidad al IMSS y determinó que la muerte del periodista fue consecuencia del accidente automovilístico, supuestamente provocado por los desperfectos que presentaba el vehículo en el sistema de dirección y que por eso se impactó.

También se llegó a pensar que el accidente fue producto de una venganza política, porque el periodista Alfonso Rodríguez había hecho del conocimiento público las propiedades del gobernador de Chiapas, Patrocinio González Garrido, y además lo identificó como el impulsor del Movimiento Separatista del Soconusco, durante el sexenio del general Absalón Castellanos Domínguez.

Otro caso en donde intervinieron los narcotraficantes es en el crimen del reportero **Martín Heredia Sánchez**, quien colaboraba para el periódico *El Sol del Centro de Córdoba*, Veracruz; el periodista desapareció el 19 de noviembre de 1989 y fue encontrado sin vida varios días después.

Tres años más tarde, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), pide al gobernador de Veracruz su intervención para que se investigue el caso. Es entonces cuando Gregorio Gallardo Peralta, miembro de la banda del narcotraficante Toribio Gallardo, es puesto a disposición de las autoridades como responsable de la muerte de Martín Heredia. El acusado negó tener alguna relación con el crimen.

En la esquina de Eduardo Molina y San Juan de Aragón, es asesinado el periodista **Rodolfo Chavero Campos**, del periódico *El Día*, el 18 de diciembre de 1990.

A causa de los golpes que recibió, murió el periodista de *Excélsior*, **Carlos A. Medina**, el 18 de febrero de 1991. En septiembre de ese mismo año es detenido Jorge Alejandro Almada Galindo de 18 años, a quien se le responsabiliza del asesinato, pues se supone, sostuvo una discusión en la casa del periodista y ahí mismo lo mató.

Dos desconocidos mataron por la espalda al director del *Diario de Guadalajara*, **Primitivo González Becerra**, de 37 años. A la fecha todavía se ignora el móvil del asesinato, según declaraciones de la Procuraduría de Justicia del Estado.

El 27 de abril de 1991, muere a consecuencia de un balazo, el reportero **Alejandro Campos Moreno** de *El Diario de Morelos*.

A las tres de la mañana, del día 3 de agosto de 1991, **Juvencio Arenas Gálvez**, periodista del diario *Cuestión*, conducía rumbo a su casa por la carretera México-Puebla, a la altura de Los Reyes-La Paz, acompañado de su colega Miguel Sánchez Argüelles del periódico *Adelante*.

Al llegar al kilómetro 18, los tripulantes de un Caribe rojo les indican que detengan el auto. Del Caribe descienden cinco individuos armados, unos con metralletas y otros con pistolas escuadras. Se aproximan a Juvencio y le reclaman no traer las luces posteriores de su Valiant. Los supuestos agentes de la policía amenazan y golpean a los dos periodistas y los bajan del coche, a Juvencio lo despojan de su anillo de oro, la tarjeta de circulación, el engomado, sus credenciales de periodista y 300 mil pesos.

Semanas después, Juvencio vuelve a ver en dos o tres ocasiones el Caribe con los cinco individuos a bordo en el municipio de Chimalhuacán.

El viernes 4 de octubre se festeja un convivio en el Ayuntamiento de Los Reyes-La Paz, y el presidente municipal, Ramiro Álvaro Salgado, tiene un altercado con varios reporteros, entre ellos Juvencio Arenas.

Tres días después de la riña, Juvencio necesita material para hacer su trabajo y se dirige a la agencia del Ministerio Público del Palacio Municipal y al llegar ahí le comenta a uno de sus compañeros: "Acabo de ver el Caribe rojo por aquí".

A las 20 horas llaman por teléfono a su esposa Elvira, avisándole que su esposo había sufrido un accidente y que tenía que presentarse en el Ministerio Público.

Juvencio Arenas, antes de ser asesinado, fue torturado y golpeado; el hermano del victimado, José, reconoció el cuerpo encontrado en el Valiant, propiedad del occiso, y aseguró “no pudo haber sido un asalto, porque traía su reloj”.

Al mes de lo sucedido, Carlos Flores González, subprocurador de Justicia del Estado de México, presentó a dos presuntos responsables del móvil: José Antonio Mendoza, alias El Panzas, y Reyna León Martínez, mesera de una cervecería.

Por otro lado, la Procuraduría de Justicia del Estado de México señala que el periodista era amante de Reyna y que El Panzas, novio de ésta, “por celos lo mató”.

Sin embargo, esta hipótesis resultó falsa desde el momento en que Reyna aseguró no conocer a El Panzas y que la relación que sostenía con Juvencio era de “otro tipo”.

Ante esa situación, la única persona que se convirtió en uno de los principales sospechosos fue el alcalde de los Reyes-La Paz, Ramírez Alvarado, pero hasta la fecha no se ha afirmado esta posibilidad.

AMENAZAS, GOLPES Y DISPAROS ACABAN CON LA VIDA DE PERIODISTAS

El periodista **Juan Carlos Contreras Briseño** y su auxiliar Miguel Gil Soto, son ejecutados en Nogales, Sonora, el 24 de agosto de 1991 cuando fueron atacados a tiros por desconocidos que se encontraban disfrazados, así lo dio a conocer la Policía Judicial del estado.

Posteriormente, el 11 de enero de 1992, la Policía Judicial Federal presenta a Armando Ruiz Naranjo de 26 años de edad, como el homicida de los periodistas, y al tercer día se le dicta “libertad absoluta” por carecer de pruebas en su contra.

Después de cenar con sus compañeros de la empresa *Televisa*, **Gabriel Venegas Valencia** se retiró del lugar, ubicado en la colonia Juárez en el Distrito Federal, a las 23:30 horas del viernes 11 de octubre de 1991. A partir de ese momento no volvieron a saber de él.

Cuatro días más tarde lo encontraron muerto en el Estado de México, en el paraje “Las Hortalizas” de la carretera Toluca-Zitácuaro.

La Procuraduría de Justicia del Estado de México informó que el cuerpo del periodista se encontró tendido boca-abajo, con un tiro en la nuca que le atravesó el cráneo y salió por el frente.

Tiempo más tarde se logró capturar a uno de los cómplices del asesino de Gabriel Venegas, a Carlos Soto Martínez, alias El Esponjado; la detención fue en el momento en que éste intentaba vender la cámara fotográfica que había robado del vehículo del hoy occiso.

Él mismo declaró que Jaime Caletí y Tomás Ayala Miranda, quienes se encuentran prófugos, asesinaron al periodista porque involucró al hermano del primero como miembro de la banda de El Merino, motivo por el cual decidieron vengarse.

Recordó que el día del incidente pasaron por él a su casa para dirigirse a la ciudad de Toluca, donde se encontraron al periodista, y decidieron seguirlo para después asesinarlo.

Para este caso, los investigadores del Estado de México siguieron cuatro pistas; la primera de éstas indica que recibió amenazas por parte de un representante de los luchadores, por el conflicto laboral que los gladiadores tenían con *Televisa*; la segunda, se refiere a una amenaza que recibió de un guardia; la tercera, está relacionada con las amenazas de un agente de la Secretaría de Gobernación, y la última, a una relación amorosa.

El jefe de corresponsales del periódico *La Opinión de Costa*, **Fernando Preciado Escobar**, salió de su casa el lunes 30 de diciembre cerca de las 21:30 horas; así lo aseguró su esposa, después de encontrarlo muerto a causa de un tiro en la cabeza, en el río Cuxcuchate en Tapachula.

Por tal motivo, se abrió la averiguación 2528/991 por el delito de homicidio, pero el caso no ha sido resuelto porque no se le ha dado continuidad.

Según la *Revista Mexicana de Comunicación* menciona a **Raúl Martínez Morgan** dentro de la lista de “Agresiones a empleados de los medios de comunicación (1988-1994)”, quien laboraba en el periódico *Gráfico de Jalapa*. Murió asesinado el 22 de enero de 1992 en Jalapa, Veracruz, siendo los responsables unos pandilleros.

El reportero gráfico del periódico *El Imparcial*, **Juan Borbón Ortiz**, fue acribillado junto con otras dos personas a las puertas de la corresponsalía de dicho diario.

Después se detuvo a Wilfrido Zazueta Mendoza, alias El Willis, como presunto responsable del asesinato de Juan Borbón. El detenido era agente de la policía de Navojoa, Sonora, comisionado de la Procuraduría de Justicia del estado (PJE), éste mismo, confesó que asesinó a otras tres personas, entre las que se encontraba el periodista, y que por la ejecución de este último recibiría un pago de 45 millones de pesos de parte del narcotraficante Arturo Muñoz Valenzuela.

El asesino también declaró que les entregó dinero a los jefes de grupo de la PJE en Navojoa y Álamos, Sonora, Rafael Cota Cruz y Martín Armenta Pompa, para que ocultaran sus delitos y no actuaran en su contra.

El periodista radiofónico **Nicandro López Vázquez**, del noticiario *Noti-Enlace*, fue asesinado a golpes por Sabino Ríos Nolasco; la causa, según dicen, fue por hacer comentarios “despectivos” sobre las aspiraciones de Ríos Nolasco para ocupar la presidencia del ejido de Santo Domingo Ingenio, en el estado de Oaxaca.

El homicidio se produjo en un depósito de cervezas, aproximadamente como a las 18:30 horas del 17 de abril de 1992, cuando después de una discusión Sabino arroja una silla en contra de Nicandro López y le provoca una profunda herida en la cabeza; de inmediato es trasladado, aún con vida, a una clínica del IMSS, donde fallece momentos después.

Hay quienes aseguran que tiempo atrás, el 10 de agosto de 1991, el periodista había sido víctima de agresiones por parte de personas que estaban en contacto con la política, en Juchitán, Oaxaca. En esa ocasión Nicandro López es agredido a puñetazos y puntapiés por Carlos Aquino, quien era el coordinador de la campaña de Francisco Ángel Villareal, candidato a diputado por el PRI.

El reportero de *Policías y Ladrones* **Ramón Barajas Bravo** es asesinado con un balazo en la cabeza, el día 29 de abril de 1992. Los hechos se registraron a las 6:30 horas en el poblado de San Juan de Abajo, a diez kilómetros de Vallarta, lugar en donde residía el comunicador.

El procurador de Justicia del estado de Jalisco, Francisco Javier Romero González, explicó que de inmediato se logró la captura del responsable del homicidio, el joven de 22 años de edad Francisco Vírgenes Paredes confesó que llegó al domicilio del periodista y le disparó a quema ropa con una pistola calibre 357 magnum, para después huir hacia el poblado de Aguamilpa, del municipio de Bahía de Banderas, aquí fue interceptado por varios agentes de la Policía Judicial del estado.

Romero González indicó hasta el momento de su captura no había sido posible tomar la declaración del detenido porque éste se encontraba en crisis nerviosa y sólo decía incongruencias. Sin embargo, varios testigos afirmaron que el detenido había llegado al domicilio de Ramón Barajas Bravo y sin decir media palabra le disparó.

El nombre de **Manuel Viveros** aparece dentro del informe “La represión a la prensa en México (1988-1994)” que elaboró el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), esta entidad no proporcionó más información acerca de la actividad que realizaba esta persona, así como los motivos que existieron para que lo asesinaran.

El periodista **Ignacio Mendoza Castillo** dirigió los periódicos *La Voz del Caribe*, *La Voz de la Pluralidad* y *El Gráfico del Caribe*, en Chetumal, Quintana Roo.

Desde junio de 1991 se trasladó a la ciudad de México porque tenía problemas con el gobernador de esa entidad, Miguel Borges Martín.

Durante los primeros días que permaneció en el Distrito Federal, mantuvo una huelga de hambre durante 15 días en el Zócalo y después participó en un plantón de reporteros para denunciar al gobernador Borges por suspender la marcha de reporteros titulada “Del sur al centro por la libertad de prensa”, encabezada por Ignacio Mendoza. La manifestación fue para demandar al gobernador Miguel Borges por limitar la libertad de expresión. El plantón se levantó el 13 de noviembre de 1992 para trasladarse a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y a la Secretaría de Gobernación. En esa misma fecha el periodista Mendoza presentó su libro: *Arbitrariedades de Borges Martín, enemigo número uno de la prensa*”.

Al día siguiente un grupo de periodistas provenientes del sureste realizaron un plantón en el Club de Corresponsales Extranjeros. Horas antes, en ese mismo lugar, el presidente Carlos Salinas de Gortari anunció que “en México se mantienen los esfuerzos para garantizar plenamente la libertad de expresión y el respeto a quienes ejercen el periodismo”.

Cerca de las 23:30 horas un desconocido le dispara por la espalda a Ignacio Mendoza; las heridas fueron graves y murió antes de llegar al hospital Xoco.

El periodista siempre tuvo problemas por ejercer su profesión y ante las constantes presiones decidió cambiar las oficinas del diario de Playa del Carmen a Cancún, donde fueron allanadas y agredida su secretaria.

Desde el momento del crimen los hijos y amigos del victimado señalaron como responsable al gobernador Miguel Borges, quien, según ellos, pudo haber sido el actor intelectual del atentado. Varios grupos de periodistas presionaron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que interviniera en la resolución del crimen; este organismo afirmó que el periodista había sido amenazado de muerte por el gobernador.

Precisamente, Borges Martín siempre trató de desviar cualquier investigación que lo involucrara, de modo que el asunto se enredó a tal grado que existe una carta firmada por 60 periodistas de Quintana Roo, la cual fue manipulada, denunciando a los organizadores de la marcha "Del sur al centro por la libertad de Prensa", como periodistas poco éticos.

El columnista Carlos Ramírez indicó que esa carta "fue distribuida maliciosamente por oficinas del gobierno federal entre varios corresponsales extranjeros para desacreditar al asesinado y desviar la atención del crimen de un periodista... lo que aparece en el fondo de este confuso asunto es la intención gubernamental de proteger al gobernador Miguel Borges Martín, sobre quien recaen varias denuncias de represión de la libertad de expresión y varias amenazas contra periodistas".

Dos semanas después de cometido el homicidio detienen a Salvador Zarazúa como presunto responsable de la muerte de Ignacio Mendoza; se sospecha de éste porque el inculpado había contraído con el occiso una deuda de 40 millones de pesos. Salvador

Zarazúa, fabricante de navajas para gallos, negó siempre haber cometido el crimen y demostró con papeles que sí existía una deuda, pero que tenía todavía un año más para liquidarla, así es que “no había razón para asesinarlo”, concluyó.

Jesús Núñez Sánchez, comunicador de varios periódicos del Estado de México, y últimamente columnista del semanario *Objetivo*, también fue presidente del *Grupo Ochenta del Valle de México*, hasta 1991.

El 23 de diciembre de 1992, Jesús Núñez asistió a un festejo en el local del *Grupo Ochenta del Valle de México*; al término de éste lo vieron salir acompañado de José y Ernesto Reynosa, los tres se dirigían rumbo a las oficinas del diario *Avance* en Tlalnepantla. Ahí, el periodista enfrenta una discusión y es lanzado desde un segundo piso, cayendo sobre la marquesina frente a la entrada de *Avance*. Con rapidez trasladan a Jesús Núñez al hospital de traumatología de Lomas Verdes y cinco días después pierde la vida.

El caso quedó concluido hasta el 16 de junio de 1993, cuando se logró la captura de José Reynoso, quien se encontraba prófugo en los Estados Unidos desde el 26 de diciembre de 1992, fecha en que se inició la averiguación en su contra por el homicidio.

Maximiliano Quirino Escobar, fotógrafo del periódico *Consigna de Reynosa*, fue asesinado el 23 de enero de 1993 en Reynosa, Tamaulipas, por una supuesta venganza de narcotraficantes.

El 31 de enero de 1993 fue ejecutado **Carlos Aguilar Garza**, director del periódico *Y Punto*, de Matamoros, Tamaulipas, quien recibió varios disparos con una ametralladora “cuerno de chivo”; el asesinato se produjo en su domicilio.

Se sospecha que el homicidio del periodista sea producto de un ajuste de cuentas porque, según antecedentes, Aguilar Garza permaneció preso hace algún tiempo en

el Cereso de Monterrey, acusado por delitos contra la salud y tráfico de drogas; al poco tiempo salió libre, desconociéndose si fue exonerado. Por su parte, la Fiscalía Especial sostiene que los datos que se aportaron no son suficientes para identificar a los criminales.

Fundador del diario *El Observador de la Frontera Sur*, en Chiapas, **Roberto Mancilla Herrero**, de 43 años, también se desempeñaba como articulista del periódico *Cuarto Poder*, además de ser el encargado de la difusión de los programas de la Delegación Estatal de la Reforma Agraria, director del Foro Cultural Universitario y de la Librería Universitaria.

Es victimado el 2 de febrero de 1993, con dos impactos de bala de 45 milímetros en la cabeza; el cadáver es encontrado dentro de un Volkswagen rojo en la colonia 24 de junio, en la capital del estado de Chiapas.

Un grupo de 60 periodistas asistieron al funeral, en el que montaron guardia con pancartas, en las que se referían al coordinador de la policía en Chiapas, Ignacio Flores Montiel.

En las pancartas se podían leer mensajes como: “Sin Flores en la policía habrá menos flores para los periodistas muertos”, “Basta de represión a la prensa”, “El problema de Chiapas es de seguridad”, “Ni con balas se acaban las ideas de los periodistas” y “Respeto a la libertad de expresión”.

Después de velar al periodista, los comunicadores se trasladaron en una marcha silenciosa con tapabocas, a la PGJ para exigir el esclarecimiento del asesinato de Mancilla Herrera.

Son detenidos el 8 de mayo de ese mismo año, Jesús Zorrilla Amén (secretario particular del rector de la Universidad Autónoma de Chiapas), como autor

intelectual y Vicente Espinosa Pimentel (chofer de rectoría de la misma universidad) como el ejecutor del arma, para dejar sin vida al periodista Roberto Mancilla.

Jesús Zorrilla Amén planeó el asesinato con Espinosa, porque según Zorrilla, el periodista a través de crónicas había hecho del conocimiento público los malos manejos financieros que se estaban dando en la universidad.

Según la PGR, para llevar a cabo su plan Jesús Zorrilla había ofrecido a Vicente Espinosa la suma de 50 millones de viejos pesos, de los cuales, le dio un adelanto de 5 millones.

El 13 de mayo se dictó auto de formal prisión a estas dos personas. Hasta aquí parecía un caso cerrado y resuelto, pero al cumplirse un año del crimen, varios columnistas de Chiapas, junto con Martha Mendoza, viuda del periodista asesinado, reclaman al gobernador interino, Javier López Moreno, que la investigación fue manipulada y se llevó por rumbos distintos a como se plantearon en la Procuraduría, y solicitaron que se realizara la averiguación.

El 14 de abril de 1994, los criminales son absueltos y puestos en libertad “por falta de elementos para ser los responsables del delito de homicidio que se les imputa”, no obstante, declararon haber sido torturados para declararse culpables de dicho homicidio.

Jacinto Rivera Vallejo, jefe de fotografía de Comunicación Social del IMSS, es ejecutado el 2 de febrero de 1993 en el Distrito Federal, el incidente se debió a un asalto.

Otro crimen cometido a fotógrafos es el de **José Salomón Herrera Cañas**, cuyo cuerpo es hallado sin vida junto al de su acompañante **Claudia Elena Seria Morales**, el

4 de marzo de 1993, en el interior de una camioneta, en la colonia Díaz Mirón, en el Distrito Federal. El periodista tenía un disparo en el oído y su acompañante Claudia en la mejilla.

El periodista gráfico trabajaba para la empresa Servicios Fotográficos Profesionales y para el rotativo *Prensa Internacional Bazar-Político*.

Dentro de la camioneta se encontró una fotografía de Guillermo González Calderoni (exdirector general de Intercepción Aérea Marítima y Terrestre de la PGR), contra quien existe una orden de aprehensión por el delito de enriquecimiento ilícito; a la fecha se encuentra prófugo en los Estados Unidos.

La reportera **Jéssica Elizalde de León** es asesinada en Ciudad Juárez a las puertas de su casa el 15 de marzo de 1993. Los primeros informes indican que ese día un joven se presentó en la casa de la informadora, para hacerle entrega de un ramo de flores y una tarjeta; al momento de recibirlo, el individuo saca una pistola calibre 9 milímetros y dispara dos veces en contra de Jéssica. Se quiso aparentar un crimen pasional, pero las autoridades explicaron que existen más pistas a seguir, pues la periodista tenía listas sus maletas, lo cual indica que probablemente se iba a cambiar de domicilio.

Por otro lado, se sospecha de la culpabilidad de el excomandante de la policía estatal de Chihuahua, Elías Ramírez, (también implicado en el asesinato del periodista Víctor Manuel Oropeza).

La joven reportera trabajaba en el diario *El Fronterizo*, en el desaparecido matutino *El Tiempo*, en Radio Centro y en FM 106, así como en una radiodifusora de Ciudad Juárez.

A las 10:40 del día 2 de junio de 1993, encontraron sin vida y con un balazo en el cuello a la periodista **Araceli Caballero Hernández**; corresponsal en Ecatepec del periódico *El Día*, así lo dieron a conocer elementos de la policía municipal de esa entidad.

De acuerdo con el acta EM/II/2634/93 y con las declaraciones de los familiares ante el agente del Ministerio Público en este municipio Gerardo Ángeles Enríquez, ese día la comunicadora Caballero Hernández había llegado a su domicilio ubicado en Jardines de Santa Clara, momentos después apuntaron que ésta se había entrevistado con Alberto Castillo Salazar (exnovio) y José Antonio Reyna Cruz (pretendiente) en diferente lugar y hora de ese mismo día.

Después del homicidio son citados a declarar ante el Ministerio Público y sólo se presenta José Antonio Reyna, el cual confirma que se vieron, mientras que Alberto Castillo se presenta dos días después.

Hasta la fecha no se sabe cuál fue el resultado de la investigación, aunque cabe señalar que la periodista no fue asesinada por motivos de trabajo, más bien se relaciona con motivos personales.

El fotógrafo del periódico *Observatorio la voz de pueblo*, **Gregorio Sánchez Mora**, fue encontrado muerto con un balazo en la cabeza a la orilla de la carretera de la ciudad de Córdoba, Veracruz, el 31 de julio; existen pruebas en las cuales se muestra que cuando menos tenía ocho días de haber sido sacrificado.

El 29 de noviembre de 1993, en Navojoa, Sonora, es asesinado de tres balazos y semisepultado **Pedro Javier Langorica Mireles**, quien trabajaba en el diario regional *Nuestro Tiempo*.

Después de un año, el 25 de septiembre de 1994, son sentenciados Francisco Márquez González y Gamaliel Sánchez Ochoa, a 20 y 25 años de prisión, respectivamente, por el delito de homicidio del periodista.

Los criminales declararon que el periodista los había amenazado de muerte al enterarse que Genoveva Sánchez Ochoa, hermana de uno de los inculpados y novia de Langorica, se había casado con otra persona.

El 17 de marzo de 1994, cerca del rancho Ancona, ubicado en la Paz, Baja California, fue hallado sin vida el periodista **José Agustín Reyes**, cuyo cuerpo se encontraba semicalcinado y con un impacto de bala calibre 38 super. Se sabe que había desaparecido desde las ocho de la noche del día anterior. Él era corresponsal de la Cadena de Radio Raza y del *Heraldo de México*.

El procurador de Justicia de Baja California, Héctor Sabino, anunció que la oficina de Agustín Reyes había sido registrada y que en ella se encontraron huellas de sangre y tres impactos de bala, además de que el archivo del periodista se encontraba revuelto.

Es importante mencionar que las tres últimas notas que realizó el periodista se relacionaban con la PGR, sobre la detención de dos empresarios y en la tercera criticó fuertemente la gestión panista del ayuntamiento de La Paz. Finalmente, el caso quedó concluido al relacionar el asesinato con motivos pasionales.

CUERNAVACA SE CONVIERTE EN EL MEJOR ESCENARIO PARA ASESINAR A PERIODISTAS

El director del semanario *El Crucero*, Jorge Martín Dorantes, fue asesinado de cinco balazos a unos cuantos metros de su casa en Cuernavaca, Morelos. Los hechos se registraron la madrugada del 6 de junio, así lo especifica el reporte de la Policía Judicial, en donde se informa que el crimen fue cometido cuando Martín Dorantes llegó a su casa a bordo de su auto; se detuvo para entrar a la unidad habitacional, mientras que otro vehículo también lo hizo y de éste descendieron dos sujetos, los cuales le dispararon por la espalda.

Dicen que el periodista criticaba duramente las actuaciones de los diferentes cuerpos policiacos que operan en Morelos, así como a funcionarios del anterior gobernador Lauro Ortega Martínez.

Darío Sánchez Lugo, titular de la PJE, se comprometió a capturar a los criminales en 72 horas, argumentando: “si no lo hago, renuncio al cargo”. En efecto, resolvió el caso en menos tiempo, el 9 de junio, con un escueto boletín, en el que menciona que con base en las informaciones proporcionadas por 15 personas “que en una u otra

forma presenciaron los hechos, se estableció que la muerte del periodista se dio tras el intento de un asalto”.

El resultado no convenció a nadie; entonces, organizaciones internacionales como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), exigió en una carta enviada al presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, que se resolviera el caso; pero también, al igual que en otros asesinatos a periodistas, no se hizo nada.

Periodista considerado como uno “de los más prestigiados de Morelos”, **José Luis Rojas Meraz**, quien se desempeñaba como jefe de información del diario *La Unión de Morelos*, destacaba por sus artículos críticos hacia los servidores públicos que colaboraron en el gobierno de Antonio Riva Palacio.

El 12 de julio, su cuerpo fue encontrado envuelto en una sábana dentro de varias bolsas de plástico y presentaba huellas de haber sido estrangulado; estaba atado fuertemente con cordones de ixtle.

El informe forense determinó que por el grado de descomposición del cuerpo, éste tenía cuando menos 72 horas de haber fallecido y que no había sido ultimado en ese lugar.

El procurador de Justicia, José Arturo García, informó que en la casa del periodista se encontraron rastros de sangre, así como bolsas de plástico similares a las que usaron para envolver el cadáver del periodista.

Cabe destacar que este informador se convirtió en el tercer asesinado en Morelos, en menos de un mes. Su caso se continúa investigando.

Se inició como periodista escribiendo su columna en el *Diario de Morelos*, después colaboró como jefe de información de los diarios *Opción* y *El Clarín de Morelos*.

Enrique Peralta Torres, periodista coordinador de la edición sur del periódico *Diario de Morelos* es asesinado en Jojutla, Morelos, el 6 de julio de 1994. La *Revista Mexicana de Comunicación* ubica como culpable a Fidencio Muñoz Malpica.

El periodista **Óscar Ayala Pequeño** del diario matutino *Valle del Norte*, fue asesinado el 21 de noviembre de 1994 por un delincuente. Los hechos ocurrieron cerca de las 20:00 horas al momento de que varios elementos de la policía integral intentaban capturar a un asaltante y al llegar a la calle de Colón que se encuentra en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el periodista Ayala se dio cuenta de la persecución y atravesó su carro para detener la huida.

El delincuente al verse obstaculizado accionó su arma de fuego en contra de Ayala Pequeño hiriéndolo en el corazón, después es trasladado por su compañero Omar Guillón al Hospital Civil, pero el victimado ya había perdido la vida.

Después del crimen las policías preventiva y judicial del estado revisaron el barrio El Central cercano a donde ocurrieron los hechos pero no localizaron al agresor.

Posteriormente se capturó al presunto homicida del periodista cuando Omar Aguillón identifica al presunto homicida Octavio Treviño Pérez.

El detenido con 24 años de edad y desempleado se le aplicó en el Departamento de Servicios Periciales una prueba de radozinato de sodio, la cual resultó positiva, esto indica que es culpable del asesinato.

Óscar Treviño y Norma Corona Sapién aparecen dentro del informe “La Represión a la Prensa en México, (1988-1994)” sólo que no existe mayor información al respecto.

REPRESIÓN PERIODÍSTICA DURANTE EL SEXENIO SALINISTA

Con base en los datos anteriores hay zonas en México, como las fronteras norte, sur y el centro de la república (concretamente el Distrito Federal y el Estado de México) donde se han presentado con más frecuencia los crímenes hacia periodistas.

Respecto a la información que se tiene acerca de estos ataques hacia los periodistas y a los medios de comunicación, el director de la *Revista Mexicana de Comunicación*, Omar Raúl Martínez, señala que no existe una precisión en las cifras dado que los medios de comunicación están centralizados en la capital mexicana, y en provincia “la mayor parte de los medios están coptados”. Lo cual provoca una variación en las cifras que se conocen públicamente.

No obstante, los datos que se presentan a continuación son producto de una amplia investigación del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS).

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se registraron 645 casos. El 86% del total fue para los periodistas (554 casos) y el 14% restante (91) correspondió a agresiones hechas específicamente en contra de algún medio de comunicación.

El balance de estos incidentes se presenta a continuación:

<i>INCIDENTE</i>	<i>Nº DE CASOS</i>	<i>%</i>
Golpes	181	28.1
Amenazas a periodistas	69	10.7
Detención	60	9.3
Asesinato	51	7.9
Robo a periodistas	32	5.0
Renuncia	30	4.7
Secuestro	28	4.3
Otro a periodistas	24	3.7
Despidos	20	3.1
Otra a medios	20	3.1
Allanamiento a medios	17	2.6
Censura a periodistas	16	2.5
Atentado a periodistas	14	2.2
Demanda penal a periodistas	13	2.0
Confiscación	10	1.6
Demanda penal a medios	9	1.4
Restricciones	8	1.2
Robo a medios	7	1.1
Allanamiento a periodistas	5	0.8
Suspensión	5	0.8
Cancelación	5	0.8
Auditoría	5	0.8
Censura a medios	4	0.6
Bloqueo publicitario	3	0.5
Agresión verbal	3	0.5
Atentado a medios	3	0.5
Clausura	1	0.2
Cierre temporal	1	0.2
Amenaza a medios	1	0.2
Total	645	100.0%

Fuente: Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS)

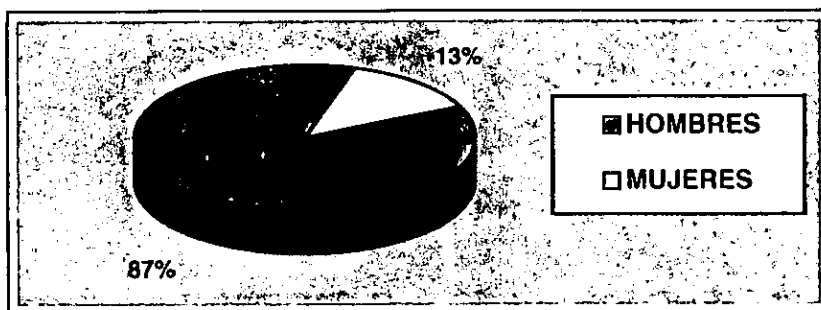
De acuerdo con el tipo de incidente que se presentó la agresión más común hacia los periodistas es golpearlos, este tipo de actos representan el 28%. Le siguen las amenazas y las detenciones (juntas constituyen casi 2 agresiones de cada 10) y, por último, el más grave incidente, los asesinatos, que tan sólo de diciembre de 1988 a noviembre de 1994 suman un total de 51, lo cual significa que casi cada mes y medio fue asesinado un o una periodista en el país.

La mayor parte de las agresiones ocurrió durante el desempeño de su labor profesional. Del 23% de los casos se desconocen las causas.

En cuanto a los responsables de estos incidentes puede constatarse la frecuente participación de los diversos cuerpos policíacos, en especial la policía judicial de los estados, en otros, han estado involucrados gobernadores, funcionarios y políticos de distintas jerarquías.

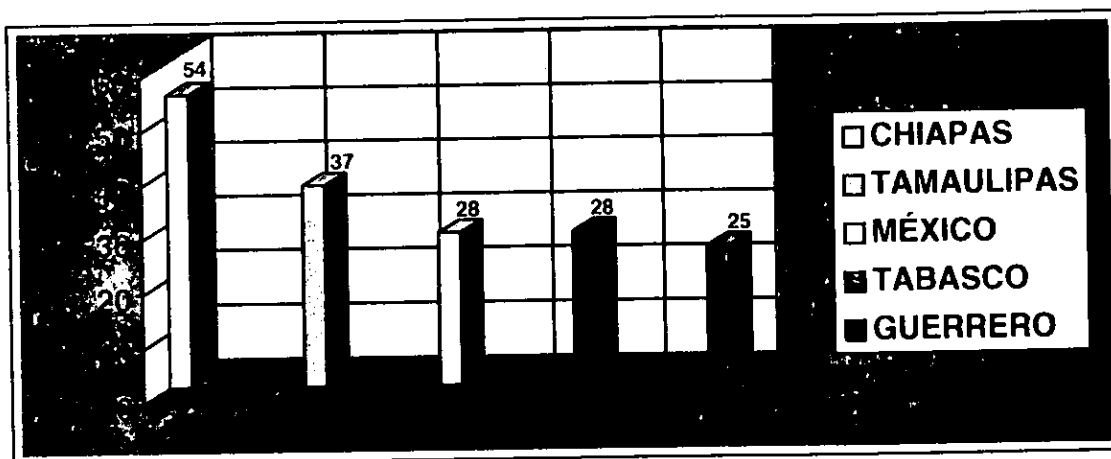
Del 23% de los casos se desconocen las causas. Algunas agresiones corresponden a denuncias y críticas que realizan los informadores, pero en otras aparecen como asaltos, venganzas, problemas en el pago de impuestos, accidentes o acusaciones de espionaje o nexos con el narcotráfico. Cabe recordar el caso de los reporteros que fueron acusados como "narco-periodistas" por el ex-procurador Jorge Carpizo, los cuales fueron detenidos por la PGR y meses después puestos en libertad por falta de pruebas.

En este régimen la represión se ejerció fundamentalmente en contra de comunicadores del sexo masculino (449 casos, que representan el 87%). En cuanto al sexo femenino se presentaron 69 casos, que constituyen el 13%.



En la mayor parte de los casos registrados los periodistas pertenecían a medios de comunicación privados (449 casos, equivalente al 90% del total) y en los medios pertenecientes al Estado se presentaron 49 sucesos, que corresponden al 10% restante.

Los casos registrados por estados en el período estudiado, se presentan en las siguientes cifras: Chiapas (54), Tamaulipas (37), Distrito Federal (28), Tabasco (28) y Guerrero (25).

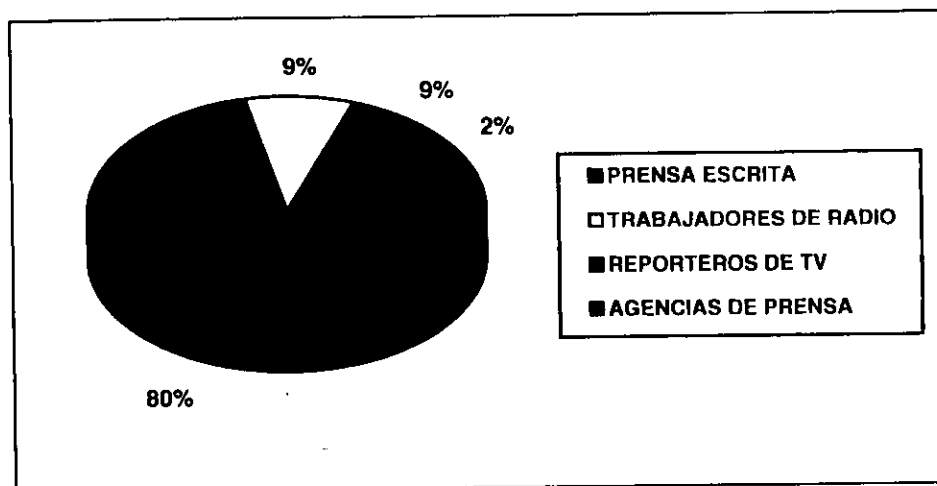


De aquí se puede observar que los estados que presentan una mayor problemática nacional, son los lugares en donde hay más represión periodística. Cabe destacar que en todos los estados de la república mexicana, por lo menos se registró una agresión a la prensa.

TIPO DE MEDIO

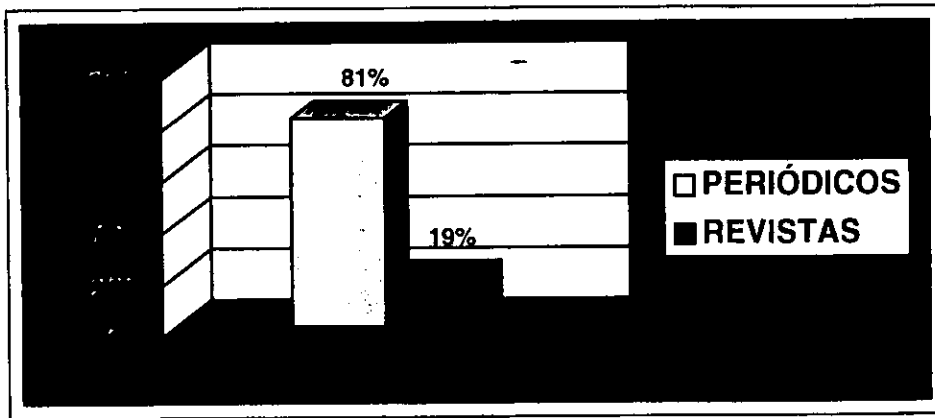
De los 497 casos en los que se pudo precisar este tipo de información, el 80% correspondió a los periodistas de prensa escrita, es decir, 397 ocasiones; el 9% a reporteros de televisión con 44 casos; al igual que los trabajadores de radio con el 9% con 45 casos.

Mientras que 11 de los casos de represión a periodistas de agencias informativas que representa únicamente un 2% de los casos.

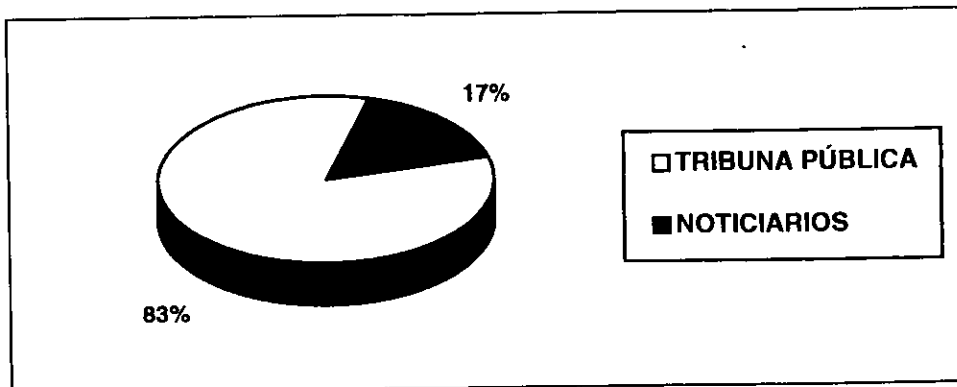


De los 44 casos de represión a periodistas que laboran en televisión, ésta se ejerce en contra de reporteros de noticiarios (35 casos que significan el 79% del total). En cambio, sólo se registraron 3 casos de quienes intervenían en algún programa de debate. El 21% restante está vinculado a otro tipo de programas.

De los 59 casos de represión a la prensa escrita, resulta interesante destacar que el 81% de las veces (48 casos) corresponde a periódicos y el 19% a revistas, es decir, 11 ocasiones.



Finalmente, en lo que respecta a la radio, se registraron 5 casos de represión a programas de tipo tribuna pública y 1 a noticiarios.



EN BUSCA DE LOS DERECHOS PERDIDOS

“Todos los gobiernos del PRI, en los últimos cincuenta años han tenido una inclinación a controlar a la prensa. El gobierno quisiera saber siempre qué se va a publicar y quisiera siempre que esa opinión pública sea favorable a sus intereses y emplea para eso diversos mecanismos a veces más enfáticos, a veces más rudos, a veces más sutiles, pero en presencia siempre es el mismo no hay una diferencia esencial entre el comportamiento de un gobierno y otro” .

Miguel Ángel Granados Chapa

En materia de legislación sobre el derecho a la información y libre ejercicio del periodismo en nuestro país, sólo dos artículos constitucionales lo decretan: 6º y 7º. El primero protege la libertad de expresión y reconoce el derecho a la información, mientras que el segundo salvaguarda la libertad de prensa, en ambos casos se especifican restricciones por respeto a la moral o derechos de terceros y la paz pública.

Sin embargo, han sido pocos los proyectos consagrados a fortalecer la estructura legal en este ámbito. Rafael Rodríguez Castañeda, en su libro *Prensa Vendida*,

informa que la Secretaría de Gobernación anunció en 1989 la creación de una oficina especial para tratar denuncias y agresiones a periodistas, en cumplimiento de una promesa hecha a la Unión de Periodistas Democráticos (UPD). La nueva dependencia tendría entre sus objetivos revisar los expedientes de los 31 periodistas asesinados de 1983 a 1989.

Precisamente un día antes de que se festejara el día de La Libertad de Prensa, el 6 de junio de 1990, el gobierno federal crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), cuyo objetivo sería promover y vigilar el cumplimiento, defensa y salvaguarda de los derechos humanos de los mexicanos y de los extranjeros que se encuentran en territorio nacional.

Durante dicha inauguración, el presidente Salinas anunciaría que: “necesitamos sumar voluntades para que un moderno ejercicio de la autoridad se traduzca en una respuesta efectiva contra cualquiera que obstaculice o violente las garantías individuales, particularmente a la población más necesitada y por eso más vulnerable... proteger los derechos humanos no es una concesión a la sociedad, es la primera obligación que tiene el gobierno mexicano”.

Del mismo modo agregó: “que no quepa duda: la línea política del gobierno de la república es defender los derechos humanos y sancionar a quien los lastime; es acabar tajantemente con toda forma de impunidad. En México, el gobierno no convalida ninguna violación a las libertades que consagra la *Constitución*”.

Contrario a lo expuesto la encargada del Área del Desarrollo Comunicacional del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), opina: “si los derechos humanos de la población han sido violados, ¡imagínate los de los periodistas!, que es un gremio sumamente desorganizado, que ni siquiera es reconocido como profesión, que es mal pagado, que tiene una relación muy difícil con el Estado, pues entonces es lógico que los

derechos humanos sean violentados y me refiero no sólo a las garantías individuales, sino a los derechos laborales, que son violados hasta por el mismo jefe de información que limita tu libertad de expresión; no existe un salario ni un horario de trabajo determinado como en otras profesiones, que son ocho horas al día, incluyendo tus horas de comida”.

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN A PERIODISTAS

Ante la grave situación que vive el gremio periodístico se han organizado fuerzas para atender sus demandas por los agravios, asesinatos y violaciones a sus derechos laborales y buscan lograr mejores condiciones para los informadores.

En este sentido se han presentado diversos intentos, entre los más significativos destaca lo que en 1980 propuso Manuel Buendía (en un artículo publicado por la *Revista Mexicana de Comunicación* en memoria del periodista), quien se pronunció por que se creara una comisión defensora de la libertad de prensa, o simplemente Comisión Nacional de Prensa, la cual, “surgirá sin bandera política, por complemento independiente y con una sola finalidad: encarar, como concreción de la solidaridad entre periodistas, la defensa de aquellos colegas que sufran persecución, amenazas o represión como consecuencia del desempeño de sus funciones”.

Y agregó: “la Comisión no nace para servir de escudo a prevaricadores o seres antisociales disfrazados de periodistas, sino para ayudar a proteger el legítimo ejercicio de una profesión, y para *ganar* respeto hacia ésta”.

Una de las estructuras gremiales que funcionan hoy día, es la Coordinadora de Trabajadores de Medios de Comunicación, que es un organismo en el cual se unen los sindicatos de Radio Educación, del periódico *La Jornada*, de la Agencia Mexicana de Noticias NOTIMEX, el de TV UNAM, Radio UNAM, y el de Canal 11; esta coordinadora aboga por mejores condiciones para los trabajadores de estos sindicatos, aunque cada quien labora de manera independiente.

Dicho organismo también trabaja de manera conjunta con la Unión de Periodistas Democráticos (UPD), ambas planean fundar una academia para el desarrollo profesional de los periodistas con el propósito de profesionalizar a los informadores y conseguir que esta actividad sea reconocida como una profesión y no como un oficio. La finalidad es que los periodistas que egresen de las universidades se titulen y además continúen con su capacitación en el que será el Colegio Profesional de Periodistas, que se encuentra en proyecto de construcción.

En la actualidad algunos legisladores han comenzado a mostrar interés por regular el oficio informativo, tal es el caso de los diputados Francisco Ortiz Ayala y Alejandro Rojas Díaz-Durán, ambos del Partido de la Revolución Democrática, quienes en el noticiario radiofónico *Monitor* del lunes 16 de febrero del presente año propusieron cuatro iniciativas:

* Actualizar y modificar las condiciones legales de los medios informativos, no sólo para establecer condiciones físicas, laborales, morales, que garanticen el oficio periodístico, sino también, para evitar que informadores sin escrúpulos agredan a través de los medios a las personas y a la sociedad.

** Crear la figura del *ombudsman* de la comunicación cuyo fin sería ubicar la responsabilidad social de los medios de comunicación y velar por los derechos de los informadores.

*** Reforzar la cultura de la información, es decir, buscar que a los ciudadanos se les proporcione más y mejor información.

También, en dicho noticiario, la diputada Irma Islas León del Partido Acción Nacional, expresó su escepticismo acerca de la creación del *ombudsman* de la comunicación y centró sus respuestas en los siguientes puntos:

1) Crear una legislación integral que combata los monopolios de los medios de información.

2) Reencauzar el objetivo de los medios para recobrar sus funciones sociales: informar, educar y entretener.

3) Crear una fraternidad de reporteros cuyo propósito sería el que los periodistas se protejan a sí mismos.

Por otra parte, en 1995 surge la Fraternidad de Reporteros A.C., (FREMAC) organización gremial que tiene como finalidad reivindicar los derechos y el libre ejercicio periodístico, así como defender y promover la libertad de expresión y el derecho a informar y ser informados.

Al respecto, la Fraternidad explica: “La defensa de la libertad de expresión la entendemos como el rechazo a toda forma de presión, censuras, acciones coercitivas y cualquier tipo de agresión, cuyo objetivo sea distorsionar el fin último de nuestro trabajo, que es informar con la verdad”.

En el *Programa de Trabajo del Comité Directivo (1997-1998)* de la Fraternidad de Reporteros A.C., dentro del apartado que corresponde a la Defensa de los Derechos de los Periodistas, mencionan que:

a) Tienen la enorme responsabilidad de establecer una defensa, en todas las instancias, de los derechos de los periodistas afiliados a la FREMAC, así como los del gremio en general.

b) Elaborar programas permanentes de seguimiento informativo sobre agresiones a periodistas en el Distrito Federal y a nivel nacional.

c) Coordinar los trabajos de estudio de casos que se realizan ante las Procuradurías General de la República y del Distrito Federal.

d) En colaboración con la secretaría de difusión, realizar una campaña de divulgación sobre los agravios a periodistas, por medio de conferencias, carteles y folletos. También se contempla elaborar un programa de radio en una estación de corte comercial o, en su defecto, un espacio fijo en un programa afín a su propósito.

e) Mantener una relación permanente con Organismos No Gubernamentales de defensa a los derechos humanos e integrar un directorio especializado.

f) Se propone realizar talleres de capacitación, mesas redondas y seminarios sobre derechos humanos, en coordinación con organizaciones periodísticas y no gubernamentales.

g) En esta defensa buscará el apoyo de organismos jurídicos para que brinden asesoría.

h) Realizar foros con organismos de derechos humanos de carácter internacional para que al finalizar la presente gestión, se tenga un diagnóstico y sea publicado en forma de libro.

Cabe señalar que además de los propósitos antes mencionados, este organismo también tiene como finalidad la promoción y el desarrollo laboral y cultural de los periodistas.

En México existen además organismos internacionales que están al tanto de la protección de los periodistas y de la situación que guardan. Entre ellos, podemos mencionar al Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), quien se encargó de elaborar el informe “Crímenes sin Castigo contra Periodistas”, en 1997, del mismo modo, año con año organiza una Asamblea General, la última se llevó a cabo en Guadalajara, México, del 18 al 22 de octubre de 1997, en donde se presentó el “Informe de la Comisión de Libertad de Prensa Información país por país”, el cual hace un recuento de la censura y agravios a periodistas de los países que conforman el continente americano.

Con motivo de dicho encuentro, integrantes de la Sociedad Interamericana de Periodistas (SIP), se reunieron con el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, a quien le externaron su preocupación por las violaciones de los derechos humanos y crímenes de periodistas.

En respuesta a la petición antes mencionada el primer mandatario se “comprometió ha acelerar las investigaciones que permitan el esclarecimiento de periodistas asesinados en el país, aunque estos crímenes no hayan sido cometidos durante su administración, en clara referencia a las muertes de Víctor Manuel Oropeza y Héctor Félix Miranda”.

Asimismo Amnistía Internacional muestra su interés por los casos de denuncia respecto agresiones a periodistas, por ello el 23 de septiembre de 1997, Pierre Sané, secretario general de dicho organismo, se reunió con representantes de diferentes medios de comunicación, los cuales expusieron casos de agresiones a periodistas ocurridos en México en los últimos meses.

El secretario de Amnistía Internacional informó que la agrupación documentará cada uno de los casos conocidos para darlos a conocer a todo el mundo ante diferentes organizaciones.

Entre los objetivos de Pierre Sané estaba el entrevistarse con el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, pero éste lo canceló a última hora.

De acuerdo con lo anterior el secretario de Amnistía Internacional comentó que es preocupante que ante la grave situación de los derechos en México se dé esta negativa del jefe de Ejecutivo.

Otra de las organizaciones internacionales que se dedica a brindar apoyo a los periodistas de todo el mundo, es la ONG francesa Reporteros Sin Fronteras (RSF), creada en 1985 por Robert Menard.

Dicha agrupación elaboró recientemente un texto titulado "Los nuevos peligros de la transición democrática"; en el cual RSF (que estuvieron en México en verano pasado) hacen un análisis sobre la situación actual de la prensa en México y además plantean algunas soluciones para terminar con la acelerada violencia hacia los periodistas.

El informe que consta de 17 páginas menciona varios de los casos de los periodistas asesinados o agredidos en los últimos años y enmarca las situaciones que vive la

prensa de Guerrero y Chiapas donde continúan los casos de corrupción y de presiones físicas.

En el mismo texto se relaciona a la mayor parte de los crímenes a periodistas mexicanos con los cambios políticos en el país y en algunos responsabiliza al Partido Revolucionario Institucional.

También sugiere al gobierno mexicano una reforma de la legislación de prensa en donde “se proteja mejor a los periodistas y que ningún delito de prensa sea castigado con penas de prisión o multas que, por su cuantía, puedan provocar el cierre de un medio informativo”.

Este documento se entregó al presidente Ernesto Zedillo durante su visita oficial en Francia el pasado 5 de octubre de 1997, en donde sostuvo un encuentro con las organizaciones no gubernamentales francesas que trabajan en México.

Los anteriores planteamientos no han logrado concretarse, algunos por sus complejidades inherentes y otros por la falta de interés de quienes nos gobiernan.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Se puede decir que para que el trabajo periodístico no sea de alto riesgo, se requiere limpieza en el ejercicio público, en donde las acciones del Estado sean transparentes y democráticas; aquí también juega un papel importante la justicia, la cual debería ejercerse de manera clara y de acuerdo con lo que indica la Constitución.

Pero mientras existan intereses creados dentro de los grupos de poder que estén en riesgo de ser expuestos, éstos buscarán siempre la forma de protegerse; incluso, hasta llegar al asesinato, el cual se seguirá cometiendo en la medida en que se permita el crecimiento de dichos intereses.

En consecuencia, algunos medios de comunicación o periodistas prefieren no correr riesgos y se convierten en aliados mudos o fingen ignorar que esos intereses existen. Es por eso que a la población no se le mantiene informada ni con oportunidad ni con el debido respeto que merece sobre los asuntos de importancia nacional; por el contrario, se crea una cortina de humo con la finalidad de confundirla o de mantenerla desinformada.

En este sentido, cabe recordar lo expresado por el periodista Manuel Buendía:

“Los periodistas no reclamamos un régimen legal de excepción. Eso sería una pretensión fascistoide. Reconocemos que nuestra actividad profesional tiene que regirse por las normas generales que hacen posible la convivencia de los mexicanos, sobre la base de que todos somos iguales frente a la ley y de que en este país no existen privilegios ni fueros para nadie.”

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

- Arana, Ana; Erlick, June; *et.al. Crímenes sin castigo contra periodistas*, editor, Ricardo Trotti, , Miami, Florida; 1997, Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), con apoyo The Miami Herald. y la Fundación John S. y James L. Knight. 112 páginas.
- Dornbierer, Manú, *Los periodistas mueren de noche*, México, Editorial Grijalbo, 3ª Edición, 1993, 203 páginas.
- Rodríguez Castañeda, Rafael, *Prensa vendida*, México, Editorial Grijalbo, 1993 370 páginas.

DOCUMENTOS

- *La Represión a la Prensa en México, (1988-1996)*
Informe CENCOS 1996, Centro Nacional de Comunicación Social A.C.
(Versión preliminar inédita)
La coordinación y realización de esta investigación estuvo a cargo del Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria, el periodista Francisco Junco Nava y el Ing. Aarón Mendoza Ahumada. También colaboraron, la Lic. Laura Gutiérrez Robledo, la Lic. Haydeé Vélez Andrade, Mtro. Gerardo Vázquez Hernández, Elías López García y Alejandro Cruz Sánchez.
México, D.F., julio 1996
106 páginas.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

FUENTES DIRECTAS

- Conferencia Nacional sobre Agresiones a Periodistas efectuada los días 24 y 25 de octubre de 1997, a las 10:00 horas en la sede de la Fraternidad de Reporteros A.C. (FREMAC), ubicada en avenida Juárez N°. 88, despacho 311, colonia Centro. Los expositores del 24 de octubre fueron: José Luis Soberanes, Teresa Gil, Miguel Ángel Granados Chapa, Álvaro Zepeda Neri y Rogelio Hernández López. Y el día 25: Gustavo González, Cecilia Sánchez, Adrián Ramírez, Angélica Pineda Bojórquez, Omar Raúl Martínez Sánchez, Francisco Mejía, José Luis Cabezas.
- Entrevista con el periodista Miguel Ángel Granados Chapa el 21 de octubre de 1997, en las instalaciones de Radio UNAM en Adolfo Prieto N°. 133, duración aproximada 30 minutos.
- Entrevista con la responsable del Área de Comunicación Social del Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) Angélica Pineda Bojórquez, el 3 de noviembre de 1997, en Medellín N°. 33, Col. Roma, duración aproximada 45 minutos.
- Entrevista con el director de la *Revista Mexicana de Comunicación*, Omar Raúl Martínez Sánchez, el 7 de noviembre de 1997, en las instalaciones de la Fundación Manuel Buendía en Guaymas 8-408, duración aproximada de 1 hora con 30 minutos.

HEMEROGRAFÍA

- *Revista Mexicana de Comunicación*
Miguel Ángel Sánchez de Armas
Publicación bimestral
Naucalpan, Estado de México
Núm. 21, año IV, enero/febrero de 1992
- *Revista Mexicana de Comunicación*
Omar Raúl Martínez Sánchez
Publicación bimestral
Naucalpan, Estado de México
Núm. 25, año V, septiembre/octubre de 1992

- *Revista Mexicana de Comunicación*
Omar Raúl Martínez Sánchez
Publicación bimestral
Naucalpan, Estado de México
Núm. 40, año VII, mayo/julio de 1995

HEMEROGRAFÍA PARTICULAR

- “A fondo, las investigaciones en torno a la muerte de Araceli Caballero”, *El Día*, México, 3 de junio de 1993, pág. 3 (suplemento Metrópoli)
- Canales Gutiérrez, José Martín. “Exigen esclarecer doble homicidio”, *Reforma*, México, 17 de julio de 1996, pág. 12.
- Castañeda G. Jorge. “Prensa: recuento de bajas”, *El Universal*, México, 7 de octubre de 1996, págs.1,24
- Dávalos, Renato. “El poder político, asociado a crímenes contra periodistas”. *Excelsior*, México, 4 de septiembre de 1997, págs. 5,12
- Delgado, Mónica. “Prevalcen los asesinatos a periodistas”, *Reforma*, México, 2 de octubre de 1997.
- “Detenido el principal sospechoso del asesinato de Araceli Caballero”, *El Día*, México, 3 de junio de 1993.
- “Detienen al presunto homicida del periodista Óscar Ayala Pequeño”, *La Jornada*, México, 24 de noviembre de 1994, pág. 39
- Elizalde, Triunfo. “En 1996 se cometieron al menos 50 atentados en contra de periodistas”, *La Jornada*, México, 2 de julio de 1997, pág. 48
- “Falleció Araceli Caballero Hernández, corresponsal de *El Día* en Ecatepec”, *El Día*, México, 3 de junio de 1993, pág. 1 (suplemento Metrópoli)
- “Falleció Elvira Marcelo, víctima de artera agresión, se hará justicia, expresó indignado CSG”, *El Día*, México, 26 de diciembre de 1989, (primera plana)

- Ferreyra, Carlos. “Investigaré la SIP, aquí, la muerte de periodistas”, *El Universal*, México, 9 de noviembre, págs. 1,13
- “México de los países con más asesinatos de periodistas: Reporteros Sin Fronteras”, *La Jornada*, México, 1 de octubre de 1997, pág. 47
- Pérez, Miguel. “Demanda la SIP aclarar asesinatos de periodistas”, *Reforma*, México, 4 de septiembre de 1997, pág. 20A
- “Plenamente identificado, el asesino de Rojas Meraz: PJE”, *La Jornada*, México, 15 de julio de 1994, pág. 41
- “Presentan en Francia informe sobre México, Reporteros Sin Fronteras sugiere reformas a la legislación de medios”, Agencia EFE, México, 2 de octubre de 1997.
- Rentería, Adán César, “Asesinaron a un reportero de Puerto Vallarta en Nayarit”, *Excélsior*, México, 30 de abril de 1992, pág.2
- Solís, Arturo, “Balean al reportero Óscar Ayala, se dio a la fuga el homicida” *La Jornada*, México, 23 de noviembre de 1994, pág. 44
- Vicenteño David y Guerrero Claudia. “Condena Amnistía agresiones a prensa”, *Reforma*, México, 24 de septiembre de 1997.